



Cali, noviembre 14 de 2017

Señor presidente
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON

Cordial saludo

Uno de los propósitos fundamentales del acuerdo de paz con las Farc fue avanzar en una reforma política y electoral que permitiera profundizar la democracia colombiana y hacerla más transparente y participativa. Para ello se definió la creación de una Misión Electoral de las más altas calidades académicas que preparara una propuesta de reforma con el fin de que el Gobierno la sometiera a consideración del Congreso por la vía del procedimiento legislativo especial para la paz. Así sucedió y el pasado 12 de mayo se radicó el proyecto de Acto Legislativo en mención. Han pasado más de cinco meses y es evidente que no sólo pasamos de la vía conocida como fast track a la 'operación tortuga' en la Cámara de Representantes, sino que además en los debates adelantados se ha descuartizado la reforma hasta volverla totalmente inútil y sin ninguna relación con los objetivos trazados en los acuerdos de paz. Es evidente que hay una resistencia fuerte a los cambios que necesita el sistema político hoy y que los problemas que se tienen con las mayorías en el legislativo, unido a la proximidad de las elecciones, hacen imposible aprobar la reforma que los colombianos piden a gritos ante los escándalos de corrupción política y judicial.

De la reforma presentada inicialmente ya no queda prácticamente nada. En su texto original, se establecía un régimen de responsabilidad de los partidos y movimientos políticos por avalar candidatos que resultaran condenados en el ejercicio de sus cargos, pero inexplicablemente se eliminó esta disposición.

Por otra parte se suprimió la modificación del artículo 108 de la Constitución, conocido como el régimen de adquisición progresiva de derechos que estaba encaminado al cumplimiento del punto 2 del Acuerdo del Teatro Colón, en el sentido de ofrecer un sistema progresivo de acceso a la política a aquellos liderazgos sociales y organizaciones de las regiones que no han podido hacer parte de la política en Colombia.

También se modificó el capítulo que permitía la creación de una organización electoral independiente y autónoma que garantizara un efectivo control y vigilancia de los partidos y campañas para evitar en el futuro los costos exorbitantes que hoy vemos y la financiación ilegal de las mismas. Hoy con el texto aprobado no se logra este propósito y seguiríamos con los mismos problemas en lo que tiene que ver con la financiación de campañas en Colombia que es la principal fuente de los episodios de corrupción que padecemos.

En fin, señor Presidente, son muchos más los cambios inconvenientes y las supresiones que se han introducido a esta reforma que la han desnaturalizado totalmente y que me llevan a concluir que, no sólo no cumple con los objetivos trazados en el acuerdo de paz, sino que tampoco adopta los cambios que el sistema político actual requiere para recuperar la credibilidad de los ciudadanos en sus partidos e instituciones. En esas condiciones no vale la pena insistir en una reforma y desgastar al gobierno y el Congreso en discusiones estériles, cuando en estas últimas semanas s deben concentrar en salvar la ley estatutaria de la Jep y las circunscripciones transitorias de paz, que son elementos esenciales y urgentes en el cumplimiento de los acuerdos.

A estas alturas es entonces más conveniente dejar esa tarea prioritaria al próximo gobierno y Congreso que deberán impulsar una reforma política y judicial que lamentablemente no se pudo concretar ahora, porque se cruzó con el periodo electoral y por la oposición de ciertos sectores de la política colombiana que se niegan a avanzar en los cambios que necesita este país.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JFCB', enclosed within a large, loopy circular flourish.

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS